



REGISTRO ÚNICO ARTESANAL RUA No. 0918890237001 MINISTERIOS DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE MIPYMES Y ARTESANÍAS

CONSIDERANDO:

Que, entre las competencias de ésta Cartera de Estado se encuentran la regularización, formalización, fomento productivo, consolidación de capacidades, acceso a mercados y financiamiento, por parte de los actores que conforman el sistema productivo Nacional;

Que, el Registro Único Artesanal (RUA) es una herramienta informática de administración y gestión de la información del sector Artesanal, dirigida a fomentar las actividades productivas de los actores públicos y privados que lo conforman;

CONCEDE:

El Registro Único Artesanal a MELO SANCHEZ IRMA ELIZABETH, con RUC/ RISE No. 0918890237001 quien ejerce personalmente la actividad de Confitería en el taller de su propiedad, denominado ireli, ubicado en Coop. San Enrique y Mz. 18, Solar 6 No. en la parroquia ELOY ALFARO (DURÁN) del cantón DURÁN, provincia de GUAYAS.

El presente Registro, otorga el acceso a los programas de formación, capacitación, asistencia técnica y acceso a financiamiento público y privado, que mantiene en ejecución el Ministerio de Industrias y Productividad.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, 21 de septiembre de 2015

SUBSECRETARIO(A) DE DESARROLLO DE MIPYMES Y ARTESANÍAS MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

mulle

